



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Empresa
Aerolíneas Argentinas, la necesidad de mantener
la actual frecuencia de vuelos a las ciudades de Viedma y Ge-
neral Roca.

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 33/1993